

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 6.749/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 233/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco-Pablo Alegre Navas, ocurrido en El

Guijo (Córdoba) el día 30/12/11, promovido por Pedro Gregorio, Josefa-Antonia, Félix, Felicia-Antonia, Veredas-Agustina, Antonia, Mercedes, Felicia, Fabián Francisco, Pedro, María del Rosario y Juan, parientes en igual grado con parentesco con el causante, en Tercer grado colateral, parientes en grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamara a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 2 de octubre de 2012.- La Secretario, firma ilegible.